

Oficio a Alonso el día amercando cianamo en la ram-  
bla de algorta

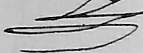
Algunos vecinos de esta villa habitantes en dicha en la partida de Mora, estan en la partida de Mora, estan en la rambla de la ruda y junto ha onado el toll o molino de la Mena, situado encima del arroyo del molino del saloni y, en la parte de la rambla junto al termino de este pueblo, y como quiera que ello perjudica notablemente a los ganados, caballerias y hasta personas, particu- larmenete en la actual carestia de aguas, por ser las que usan para abbeverar los ganados y Caballerias

he de merced del buen celo  
de V. se sirva dar las ordenes  
oportunas para que con toda  
la urgencia q. el caso requiere  
sea retirado dicho canamo,  
averiguando quien sea su due-  
ño, y prohibiendo tanto á  
él como á los demás vecinos  
de amenar canamo en la  
rambla, sirviendose acusarme  
el recibo del presente.

V. con su ilustracion com-  
prenderá la importancia de  
este servicio, que no dudo he-  
vará á efecto con la prontitud  
y buen celo que le distingue.

Dios

que a v. s. m. P. L. Alora  
9 Agosto de 1859.

Vicente Gandy  


Mr. U. S. Gobernador Civil de la Prov. P.



